



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 1,25 euros    —:    De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2004</b>	<b>Miércoles 11 de febrero</b>	<b>Número 28</b>

### INDICE

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

##### — JUZGADOS DE INSTRUCCION.

- De Burgos núm. 2. 842/2003. Pág. 2.
- De Burgos núm. 2. 3/2004. Pág. 2.

##### — JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- De Burgos núm. 1. 933/2002. Pág. 2.
- De Burgos núm. 1. 356/2003. Págs. 2 y 3.
- De Burgos núm. 1. 454/2003. Pág. 3.
- De Burgos núm. 3. 898/2003. Pág. 3.
- De Burgos núm. 3. 25/2004. Pág. 4.
- De Valencia núm. 8. 932/2003. Pág. 3.

##### — TRIBUNAL DE CUENTAS.

- Sección de Enjuiciamiento. Sala de Justicia. 72/2003. Pág. 4.
- Sección de Enjuiciamiento. Sala de Justicia. 73/2003. Pág. 4.

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### — TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.

- Secretaría de Gobierno de Burgos. Págs. 4 y 5.

##### — AYUNTAMIENTOS.

- Partido de la Sierra en Tobalina.** Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 5 y ss.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas. Págs. 7 y ss.
- Ordenanza fiscal por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 10 y ss.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Págs. 12 y 13.
- Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio o la realización de la actividad del aprovechamiento cinegético en los cotos privados de caza comprendidos en el término municipal de este Ayuntamiento. Págs. 14 y 15.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua potable a domicilio, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores. Págs. 15 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado. Págs. 17 y 18.

Ordenanza reguladora de la tasa por el otorgamiento de la licencia de apertura de establecimientos, licencia de actividad, medioambiental, o cualquier otra actividad que precise autorización municipal. Págs. 18 y 19.

Ordenanza reguladora de la tasa por el otorgamiento de licencias urbanísticas que precisen autorización municipal. Págs. 19 y 20.

Tasa por prestación de servicios o realización de la actividad de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos. Págs. 20 y 21.

**Valdezate.** Pág. 21.

**La Cueva de Roa.** Pág. 21.

**Pardilla.** Págs. 21 y 22.

**Fuentelisendo.** Pág. 22.

**Las Quintanillas.** Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de cementerio municipal. Págs. 22 y 23.

#### ANUNCIOS URGENTES

##### — JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 23.

##### — MINISTERIO DE HACIENDA.

- Delegación de Economía y Hacienda de Burgos. Gerencia Territorial del Catastro. Pág. 23.

##### — AYUNTAMIENTOS.

- Lerma. Págs. 23 y 24.
- Quintanilla Vivar. Pág. 24.

##### — JUNTAS VECINALES.

- Nidáguila. Pág. 24.

#### DIPUTACION PROVINCIAL

- Sección de Personal. Notificación de resolución. Pág. 24.